

La situación derivada de la pandemia ha generado un gran sufrimiento psico-emocional a muchas personas afectadas por la incertidumbre, la preocupación y por el aumento generalizado de diversos estresores contextuales. La convivencia familiar en esa situación de especial complejidad agravó algunas disfunciones familiares preexistentes, hizo aflorar conflictos latentes y abrió brechas que con frecuencia han llevado a la ruptura de la convivencia familiar, o a un mayor enfrentamiento en progenitores que ya estaban separados o divorciados (paralización de los contactos con alguno de los progenitores no consensuados, incumplimientos de los periodos de guarda de los hijos, solicitud de modificación de medidas, procedimientos de ejecución de sentencias, jurisdicción voluntaria por desacuerdos en el ejercicio de la patria potestad como por ejemplo respecto de si vacunar o no a los hijos, etc.).

Si bien la evolución de la situación nos ha permitido volver a una cierta normalidad, durante estos últimos años los profesionales de la mediación familiar y de la Coordinación de Parentalidad nos hemos encontrado en situaciones complejas, algunas de ellas nuevas, y de una forma u otra, hemos realizado adaptaciones. Como en toda crisis, debemos aprovechar lo aprendido, por eso en esta actividad vamos a pedir que los ponentes compartan sus reflexiones y experiencias y que resuman algunas de las cosas que la situación de pandemia les ha permitido aprender, aquello que les ha resultado útil y en general, aquello que han incorporado a su desempeño habitual.

Además, no podemos obviar que durante este periodo se ha elaborado un proyecto de Ley de medidas de eficiencia procesal del servicio público de Justicia que ha generado revisiones y enmiendas.

En este complejo panorama actual, se propone esta mesa de expertos para la reflexión y el intercambio. Por ello la planteamos como un conversatorio, y la desarrollaremos a través de 3 preguntas:

1. Cambios y adaptaciones propiciados por la situación de pandemia y que deberían mantenerse.
2. La mediación en el proyecto de Ley de medidas de eficiencia procesal del servicio público de Justicia.
3. Retos de futuro.

Estas preguntas articularán los aportes de los experimentados profesionales que compartirán, en base a su experiencia en la práctica aplicada y en la docencia, la situación actual de las diferentes intervenciones profesionales del ámbito de los medios alternativos/positivos de resolución de conflictos en situaciones de separación y divorcio.